



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020210264300

Número Interno 121280

AUTO TUTELA

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **REINALDO PÉREZ GUEVARA** contra la **Sala Penal Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá** ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular al Juzgado Primero Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Bogotá y a las partes e intervinientes en el proceso penal n° 110016000023 20180813900.
2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada y aporte los documentos pertinentes.
3. Remitir a la autoridad accionada copia íntegra del presente auto, del libelo de tutela y los anexos.
4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co, indicando en el asunto el número interno de esta acción.
5. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de

enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria